

INFORME DE LA COMISARIA DE EXPERMOTO EXPERTOS EN MOTOS, S.A.
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007.

Con referencia a la Resolución No. 91-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992:

He procedido a la revisión de comprobación de los Estados Financieros y demás registros contables y Libros Sociales en los aspectos económicos-administrativos de la Compañía, correspondiente al ejercicio del año 2007, en base a ello certifico lo siguiente:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES: Los administradores han cumplido las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas en las Junta General de Accionistas.

COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES: Se puso a mi disposición los registros contables, balances, libros de actas, libro de acciones y accionistas y demás documentos de soporte, habiéndose brindado muy buena colaboración.

MANEJO DE LIBROS SOCIALES: Los Registros contables, balances, libros de actas libro de acciones y accionistas se conservan en buen estado. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros, que pudieran estar bajo la custodia del administrador, puedo decir que, a la simple inspección están bien, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no es de mi competencia técnica.

DECLARACION EXPRESA: Declaro expresamente que he desempeñado mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

CONTROL INTERNO: Una verificación selectiva de los procedimientos de control interno de la Compañía, garantiza el manejo de los valores, obligaciones e inventarios.

CIFRAS PRESENTADAS: Las cifras que se presentan en los Estados Financieros, son coincidentes a los que constan registradas en los libros de contabilidad; se han observado las disposiciones contenidas en el Art. 336 de la Ley de Compañías, en todo lo que resultare de aplicación.

CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: La Contabilidad se la lleva bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y su unidad monetaria en dólares americanos. Se han observado los procedimientos y los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador en la preparación y presentación de los Estados Financieros.

COMETARIOS GENERALES:

Los Administradores no requieren presentar garantías para el ejercicio de sus cargos.

Las Juntas Generales se han efectuado conforme lo dispone la Ley.

Las convocatorias quedan ajustadas a lo establecido en la Ley.

No se encuentra causa alguna para la remoción de los administradores.

La Empresa EXPERMOTO EXPERTOS EN MOTOS S.A., presenta para efecto de cumplimiento de obligaciones la información necesaria; en el aspecto operacional las cifras del movimiento económico presentan razonablemente la situación financiera. En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los Estados Financieros reflejan la situación real de la Empresa.

Agradezco la colaboración brindada por los señores administradores de la compañía para el desempeño de mis labores.

Atentamente,


COMISARIA



Guayaquil, 6 de Mayo del 2008

Señores
EXPERMOTO EXPERTOS EN MOTOS S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Con el carácter de Comisaría de EXPERMOTO EXPERTOS EN MOTOS S.A., en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992; he procedido a la revisión y comprobación de los Estados Financieros y demás registros contables en los aspectos económicos y administrativos para el periodo del año 2007; y en base a ello a certificar:

Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como también han acatado las decisiones tomadas en junta general de accionistas.

Que la comprobación y revisión de los registros contables, se establece que has sido llevados observando los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los Estados Financieros representan razonablemente la situación financiera de EXPERMOTO EXPERTOS EN MOTOS S.A. al 31 de diciembre del 2007

Adicionalmente, estoy adjuntando los comentarios que solicita la Resolución No. 91-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías

Agradezco la colaboración brindada por los señores administradores de la compañía para el desempeño de mis labores.

Atentamente,


COMISARIA





International Water Services
 (Guayaquil) Interagua S.Ltda.
 R.U.C. 0992153583001



Mes:
ABR/2008

Factura No.
003-004-0722200

Cuenta N°
2500172

Dirección de Entrega:
 QUITO # 413 E' ALEJO LASCANO Y PADRE SOLANO

Datos del Beneficiario:
 HSIU-LUAN TSENG LIN DE YEH

Código: 40-28-003-0310-00-01

Dirección del Predio:
 QUITO # 413 E' ALEJO LASCANO Y PADRE SOLANO

Datos del Propietario:
 HSIU-LUAN TSENG LIN DE YEH

Código: 40-28-003-0310-00-01 Cod. Cat: 02-0049-003-000-000-0000-01
 Guía: 1/2" Sector: D

Número de Medidor	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Meses de Deuda	Periodo de Consumo
B03BA0257368	17-ABR-2008	06-MAY-2008	1	04-03-2008 03-04-2008

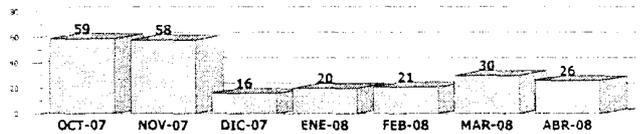
Lectura Anterior	Lectura Actual	Consumo del Mes	Promedio 6 Meses Anteriores	Consumo Promedio del Sector
2.184 m ³	2.210 m ³	26 m ³	34 m ³	

CONCEPTO	VALOR US \$
Consumo del mes:	15.35
Agua Potable	7.92
Alcantarillado	6.34
Cargo Fijo	1.09
Interés Sobre Deuda:	0.07
Cargos del mes:	0.62
CEM Drenaje Pluvial	0.62

ESTADO DE CUENTA		VALOR US \$
DETALLE		
Deuda Anterior		18.67
Interés Acumulado		0.00
Créditos del mes		0.00
Pagos y/o débito bancario		0.00
Deuda de Convenio		0.00

Valor Total Factura: 16.04
 Deuda Total: 34.71

Consumos facturados en metros cúbicos



¡TENGA MUCHO CUIDADO! INTERAGUA NO ENVÍA PERSONAL A SU DOMICILIO PARA COBRAR VALOR ALGUNO, NO SE DEJE ENGAÑAR.

PARA SU TRANQUILIDAD CANCELE SÓLO EN LAS VENTANILLAS DE LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS, LAS CUALES ESTÁN DETALLADAS AL REVERSO DE ESTA FACTURA.

"Cualquier enmendadura sobre el sello liberará a Interagua de reclamos sobre el pago realizado".

Contribuyente Especial Resolución # 345 del 7 de junio de 2004

Autorización S.R.I. No. 1105447316

Válida hasta Febrero/2009



Mes:
ABR/2008

Factura No.
003-004-0722200

Cuenta N°
2500172

Dirección de Entrega:
 QUITO # 413 E' ALEJO LASCANO Y PADRE SOLANO

Datos del Beneficiario:
 HSIU-LUAN TSENG LIN DE YEH

Código: 40-28-003-0310-00-01

CONCEPTO	VALOR US \$
Consumo del mes:	15.35
Interés Sobre Deuda:	0.07
Cargos del mes:	0.62

Consumo del mes	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
26 m ³	17-ABR-2008	06-MAY-2008

Subtotal Tarifa 0%	16.04
Subtotal Tarifa 12%	0.00
IVA Tarifa 0%	0.00
IVA Tarifa 12%	0.00
Valor Total Facturado	16.04
Deuda Total	34.71

Contribuyente Especial Resolución # 345 del 7 de junio de 2004

Autorización S.R.I. No. 1105447316

Válida hasta Febrero/2009